



BASES DEL SELECTIVO

SELECTIVO NACIONAL DE SPRINT JUNIOR & SUB23

Embalse de Pontillón (Pontevedra) | 22 – 23 de Mayo de 2025

1. ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (RFEP), con la colaboración de la Federación Gallega de Piragüismo (FEGAPI).

2. COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la RFEP bajo la dirección del presidente de la misma o vicepresidente en quién delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

3. COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Selectivo tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la RFEP.

4. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso por el Juez Único.

5. JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición será nombrado por el Comité Técnico Nacional de Árbitros, con el visto bueno del presidente de la RFEP.

6. LUGAR Y FECHA

El **Selectivo Nacional Sprint Junior & Sub23** para designar los palistas que formaran parte del equipo nacional de Sprint que acudirá a la **Campeonato de Europa Sprint Junior & Sub23** y al **Campeonato del Mundo de Sprint Junior & Sub23** se celebrará en el **Embalse de Pontillón (Pontevedra)** los días **22 y 23 de Mayo de 2025**.

7. PARTICIPACIÓN

En este Selectivo podrán participar palistas de categoría Junior y Sub23. No se permitirá la participación de deportistas Cadete en Junior.



Se disputarán exclusivamente las pruebas que se reseñan en el apartado “Categorías, Modalidades y Distancias” siguiendo la norma recogida en el documento siguiente:

Criterios de Selección Sprint Junior & Sub23 2025

Podrán participar en este Selectivo aquellos/as palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme y que no tengan deudas contraídas con la RFEP.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

8. INSCRIPCIONES

Los clubes deberán inscribir y confirmar la participación de sus **palistas a través de la plataforma de gestión de licencias e inscripciones de la RFEP**.

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta las 14:00 horas del Viernes 16 de Mayo de 2025, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la RFEP con posterioridad a la hora y fecha indicadas o por otros cauces.

No se aceptarán inscripciones de Deportistas y/o Clubs que tengan deudas pendientes de saldar con la RFEP.

Los deportistas inscritos que no se presenten al selectivo en cada una de las pruebas inscritas, tendrán una penalización en cada una de ellas de 20€.

9. CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

Las pruebas a disputar en este selectivo son las siguientes:

		Hombre Kayak	Mujer Kayak	Hombre Canoa	Mujer Canoa
SUB23	1000 m	K1	K1	C1	C1
	500 m	K1	K1	C1	C1
	200 m				
		Hombre Kayak	Mujer Kayak	Hombre Canoa	Mujer Canoa
JUNIOR	1000 m	K1	K1	C1	C1
	500 m	K1	K1	C1	C1
	200 m				



10. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Las pruebas se disputarán siguiendo diferentes formatos de competición según el número de embarcaciones inscritas:

- Hasta 10 Embarcaciones Inscritas: **Final Directa (Plan 1)**
- Entre 11 y 18 Embarcaciones Inscritas: **2 Semifinales + Final (Plan 2)**
- Entre 19 y 27 Embarcaciones Inscritas: **3 Semifinales + Final (Plan 3)**

En este Selectivo podrán participar un máximo de 27 participantes en cada prueba. El ranking para definir los Cabezas de Serie (y las embarcaciones participantes en caso de haber más de 27 inscritas) se elaborará en base a los Resultados de las pruebas del I Selectivo Nacional de Sprint para la categoría Sub23 y en base a los resultados de la 1ª Copa de España de Sprint Olímpico para la categoría Junior.

Los sistemas de progresión a utilizar en cada Plan de Competición serán los establecidos en las Bases de la Liga de Sprint Olímpico para la Temporada 2025.

11. HORARIO PRELIMINAR

Jueves 22 de Mayo de 2025					
Hora	Sexo	Categoría	Modalidad	Distancia	Fase
9:00	MUJER	JUNIOR	C1	500m	SEMIFINALES
	MUJER	SUB23	C1	500m	SEMIFINALES
	HOMBRE	JUNIOR	C1	500m	SEMIFINALES
	HOMBRE	SUB23	C1	500m	SEMIFINALES
	MUJER	JUNIOR	K1	500m	SEMIFINALES
	MUJER	SUB23	K1	500m	SEMIFINALES
	HOMBRE	JUNIOR	K1	500m	SEMIFINALES
	HOMBRE	SUB23	K1	500m	SEMIFINALES
11:30	MUJER	JUNIOR	C1	500m	FINALES
	MUJER	SUB23	C1	500m	FINALES
	HOMBRE	JUNIOR	C1	500m	FINALES
	HOMBRE	SUB23	C1	500m	FINALES
	MUJER	JUNIOR	K1	500m	FINALES
	MUJER	SUB23	K1	500m	FINALES
	HOMBRE	JUNIOR	K1	500m	FINALES
	HOMBRE	SUB23	K1	500m	FINALES



Consejo
Superior
de Deportes

Viernes 23 de Mayo de 2025

Hora	Sexo	Categoría	Modalidad	Distancia	Fase
9:00	MUJER	JUNIOR	C1	1000m	SEMIFINALES
	MUJER	SUB23	C1	1000m	SEMIFINALES
	HOMBRE	JUNIOR	C1	1000m	SEMIFINALES
	HOMBRE	SUB23	C1	1000m	SEMIFINALES
	MUJER	JUNIOR	K1	1000m	SEMIFINALES
	MUJER	SUB23	K1	1000m	SEMIFINALES
	HOMBRE	JUNIOR	K1	1000m	SEMIFINALES
	HOMBRE	SUB23	K1	1000m	SEMIFINALES
11:30	MUJER	JUNIOR	C1	1000m	FINALES
	MUJER	SUB23	C1	1000m	FINALES
	HOMBRE	JUNIOR	C1	1000m	FINALES
	HOMBRE	SUB23	C1	1000m	FINALES
	MUJER	JUNIOR	K1	1000m	FINALES
	MUJER	SUB23	K1	1000m	FINALES
	HOMBRE	JUNIOR	K1	1000m	FINALES
	HOMBRE	SUB23	K1	1000m	FINALES

El Horario Final de Competición se ajustará en función de la Inscripción Definitiva.

12. CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante tablillas (dorsal) que se colocaran en la parte trasera, en los Kayaks, y delantera o trasera en las canoas.

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de tablilla al porta-tablilla, que asegure la misma durante toda la competición. **En el Control de Pesaje, las embarcaciones se pesarán sin tablilla.**

Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. Las embarcaciones designadas por el Comité de Competición deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento de Aguas Tranquilas – Sprint.



Consejo
Superior
de Deportes

13. DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la RFEP por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

14. RECLAMACIONES

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Arbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la RFEP, en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la Foto Finish.

15. APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignaran las plazas a seleccionar.

16. OTRAS NORMAS

La RFEP no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y otro material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

17. INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la RFEP mediante su página WEB, www.rfep.es o dirigiendo un email a la Secretaria Técnica de la RFEP.

VºBº

EL PRESIDENTE


Javier Hernanz Agüeria

EL SECRETARIO GENERAL


Juan Carlos Vinuesa
González